

CLUBES

La Audiencia de Alicante da la razón al Villarreal en el caso Xtep cinco años después

La sentencia obliga a la compañía alemana Leineweber a pagar 122.609 euros al Villarreal como indemnización por daños y perjuicios.

Palco23
8 mar 2021 - 18:21



El Villarreal gana el partido en los juzgados cinco años más tarde. El club groguet será indemnizado con 122.609 euros por el caso Xtep, tras cinco años de litigio entre su marca deportiva y otra marca alemana. La Audiencia Provincial de Alicante le ha dado la razón al club, según ha informado el propio Villarreal en un comunicado.

El conjunto de la plana se vio obligado a tapar el logotipo de la marca Xtep de su camiseta y retirar la publicidad durante sus partidos en competiciones europeas tras un conflicto de propiedad intelectual entre su patrocinador técnico, Xtep, y la marca alemana Brax, propiedad de Leineweber.

El pasado 19 de febrero, la Audiencia Provincial de Alicante dictó como firme una sentencia con la que se revierte completamente la dictada en el año 2016, por la que el Tribunal de Marca de la UE número 1 de Alicante determinó que el logotipo de Xtep infringía los derechos de la marca Brax.

El Villarreal vistió con Xtep desde 2011 a 2016, cuando firmó con Joma

Tras finalizar el acuerdo de Xtep con el Villarreal en 2016, cuando el club firmó con Joma como patrocinador técnico, la marca china de equipamiento abandonó su presencia en el deporte profesional español.

El contrato de Xtep con el Villarreal duró cinco años, y acercó al equipo castellanense al mercado asiático, permitiendo ganar seguidores en el este del planeta. La compañía de equipamiento vistió al primer equipo, al segundo equipo y a todas las categorías inferiores del club.

El club cerró el ejercicio 2019-2020 con unas pérdidas de casi un millón de euros (993.879 euros). Pese a ello, la entidad presupuestó un beneficio de 65.000 euros para la temporada 2020-2021.